

Deudas personales y separación de bienes. ¿Cómo afectarían?

Escrito por anónimo - 30/08/2009 18:05

si me caso en régimen de separación de bienes, las deudas que yo tuviera antes de la boda, le pueden afectar?

y, el piso en el que vivimos que está a su nombre, puede verse involucrado en el problema de mis deudas?

gracias

=====

Re: Deudas personales y separación de bienes. ¿Cómo afectarían?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:06

En régimen de separación de bienes, tanto las deudas contraídas por uno de los miembros tanto antes como después del matrimonio es responsabilidad exclusiva de esta persona sin afectar en absoluto al otro miembro.

Salu2.

=====